

27 - 42001

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL CHOCÓ - CENTRO ZONAL QUIBDO**

Por orden de la Doctora **AUYENITH HOYOS MOSQUERA**, Defensora de Familia

CITA Y PUBLICA

A la señora **DORA ALICIA LLOREDA SALAS** y a todas las personas que de acuerdo con la Ley deban asumir el cuidado personal de la crianza y educación de los niñ@ o adolescente **WENDY LLOREDA SALAS**, para que se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Quibdó, Defensoría de Familia No. 1 ubicado en la Carrera 26 No. 7 -07 B/ Alameda Reyes, con el fin de NOTIFICARLES EL AUTO No. 014 de fecha veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021), QUE ORDENA APERTURAR INVESTIGACION EN FAVOR DE LA ADOLESCENTE, Proceso radicado bajo historia de atención Numero **1075092756** adelantado a favor del (a) mencionado (a) niñ@s o adolescente, **ubicado (a) en medio familiar**. De no asistir se entenderá por surtida la notificación.

Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Revisó: Auyenith Hoyos Mosquera / Defensora de Familia_____

Fijado el: 26 de agosto de
2021

Desfijar el: 2 de septiembre
de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil